



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 20
DE JULIO DE 2016

En el Salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, el día 20 veinte de julio de 2016 dos mil dieciséis, se celebró una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano Licenciado Jesús Pablo Lemus Navarro, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la Sesión, el Maestro Ricardo Rodríguez Jiménez, **Secretario del Ayuntamiento**.

El **Presidente** mencionó: «Muy buenos días, sean todas y todos ustedes bienvenidos».

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la Sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 10 diez del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, el **Presidente** solicitó en primer término a la Secretaría pasar lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales **JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO, MYRIAM PAOLA ABUNDIS VÁZQUEZ, LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ, ESTEBAN ESTRADA RAMÍREZ, ERIKA EUGENIA FÉLIX ÁNGELES, JOSÉ FLORES TREJO, ZOILA GUTIÉRREZ AVELAR, ARMANDO GUZMÁN ESPARZA, MICHELLE LEAÑO ACEVES, LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA, XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA, GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE, ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS, MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CARRILLO, ANA LIDIA SANDOVAL GARCÍA, TZITZI SANTILLÁN HERNÁNDEZ, JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO y JOSÉ LUIS TOSTADO BASTIDAS**, con la ausencia de los Regidores Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Alejandro Pineda Valenzuela y Salvador Rizo Castelo.

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 11:54 once horas con cincuenta y cuatro minutos, abierta la Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles 20 veinte de julio del año en curso, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

En el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Con fundamento en lo previsto en el artículo 51 cincuenta y uno de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

del Estado de Jalisco, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea, la justificación de inasistencia de los Regidores: Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Salvador Rizo Castelo y Alejandro Pineda Valenzuela, quienes han entregado en tiempo y forma su solicitud en referencia; por lo que en votación económica se pregunta si es de aprobarse la justificación propuesta».

Sometida que fue, a consideración de los señores Regidores, la justificación de la ausencia a la presente Sesión, de los Regidores Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Alejandro Pineda Valenzuela y Salvador Rizo Castelo, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».

Continuando con el desarrollo de la Sesión y para ser regida, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario**, a efecto de que diera cuenta a los señores Regidores, del Orden del Día propuesto, para consideración de los mismos.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario**, dio cuenta del siguiente:

“ **ORDEN DEL DÍA :**

- I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 20 VEINTE DE JULIO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS.
- II. RECEPCIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO NO. 25859-LXI-16, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 91, FRACCIÓN II, 99 PRIMER PÁRRAFO; DEROGA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 41 Y LOS ARTÍCULOS 100, 101, 102, 103, 104 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, CON EL OBJETO QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO, EMITA SU VOTO EN CALIDAD DE INTEGRANTE DEL PODER REVISOR DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.
- III. ASUNTOS GENERALES
- IV. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.”

El **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Orden del Día propuesto.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Alejandro Pineda Valenzuela y Salvador Rizo Castelo.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 20 VEINTE DE JULIO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS.

A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Ya se ha constatado que existe el quórum legal para tener instalada esta reunión Plenaria, sesionar válidamente y tomar acuerdos».

II. RECEPCIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO NO. 25859-LXI-16, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 91, FRACCIÓN II, 99 PRIMER PÁRRAFO; DEROGA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 41 Y LOS ARTÍCULOS 100, 101, 102, 103, 104 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, CON EL OBJETO QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO, EMITA SU VOTO EN CALIDAD DE INTEGRANTE DEL PODER REVISOR DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.

Con la finalidad desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** concedió la palabra al **Secretario** quien, en uso de ella, comentó: «Gracias Presidente. Comunicándoles que se recibió en vía de notificación la Minuta de Decreto No. 25859-LXI-16, mediante la cual se reforman los artículos 91, fracción II, 99 primer párrafo; deroga la fracción III del Artículo 41 y los Artículos 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; del Dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos. Documentos que les fueron circulados en tiempo y forma a las señoras y señores Regidores antes del inicio de la Sesión. Con el objeto de que el Ayuntamiento de Zapopan, remita al H. Congreso del Estado, su voto en calidad de integrante del poder revisor de la Constitución local, solicitando se someta a consideración para su aprobación en los términos propuestos ante el Pleno del Ayuntamiento, y para los efectos legislativos correspondientes.

El **Presidente** expresó: «Por lo que solicito, en votación económica, la dispensa de la lectura del Decreto correspondiente, toda vez que fue circulado entre las señoras y señores Regidores con oportunidad».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Alejandro Pineda Valenzuela y Salvador Rizo Castelo.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad».

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Ahora, someto a su consideración el Decreto correspondiente y, de ser aprobado, se instruye al Secretario del Ayuntamiento, remita a la brevedad posible la copia certificada del Acta de esta Sesión, para que se tome en consideración el voto del Ayuntamiento como Constituyente Permanente, de conformidad con lo previsto por el artículo 117 de la Constitución Política de Jalisco. Secretario, le pido proceder en votación nominal».

En virtud de lo anterior, el Secretario procedió a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Alejandro Pineda Valenzuela y Salvador Rizo Castelo.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA**, mencionó: «Señor Presidente. Qué importante para la política en nuestro Estado, el que hoy podemos hacer actores fundamentales de un acto que venía reclamando la sociedad desde hace mucho tiempo; en verdad creo que todos, Diputados y Regidores que formamos esta acción permanente, nos debemos de sentir hoy orgullosos porque históricamente somos la primer propuesta y seremos el primer Estado que apruebe un reclamo que la sociedad había venido tocando la puerta a los políticos que bien y en mucha falta nos hacía entender la responsabilidad y el poder que el pueblo tiene por encima de los intereses de cualquier grupo parlamentario y cualquier grupo político. Para mí, en lo personal, me es de enorme satisfacción por dos razones: una, porque lo estamos aprobando en el Municipio en el que vivimos y; dos, porque fue una Iniciativa de un grupo de nueve Diputados que en la legislatura pasada, tuvimos con todas las presiones de los propios Partidos Políticos y las propias acciones de gobierno, la coacción de no poder lograr el objetivo que, afortunadamente, hoy está siendo una realidad para Jalisco. me siento verdaderamente orgulloso de formar parte de este grupo parlamentario que hoy, a los zapopaneros, les decimos “tienen todo el poder” y ese es el que debe de ejercerse sobre cualquier voluntad y por encima de la defensa de cualquier interés o cualquier acto de corrupción en donde cualquier



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

político tenga y deba de ser sancionado exactamente igual que cualquier ciudadano. Por eso, creo que debe de ser motivo de orgullo y que sería importante, señor Presidente, que hiciésemos algunos actos públicos en el Municipio, una vez que se haga la reforma constitucional del Estado, para que el Municipio de Zapopan, dé a conocer a los zapopanos este beneplácito que no puede pasar por una simple aprobación, por más importante que sea, sin que éste tenga el tocar de las campanas que amerita en este reclamo popular que por fin hoy cumplen los políticos en favor de quienes ostentan el verdadero poder que es el ciudadano. Sería mi propuesta señor Presidente y que pudiéramos iniciar con algunos proyectos en colonias populares, en escuelas públicas, en parques públicos donde anunciáramos una especie de decretos, el dar a conocer, una vez que el Congreso lo haya aprobado, demos a conocer esto que no, insisto y lo subrayo las veces que sea necesario, no es un simple acto de modificación de reglamento de ley, es un acto histórico, es un acto de enorme responsabilidad que yo creo que estamos cumpliendo para quienes nos eligieron para estar al frente de esta responsabilidad. Es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** comentó: «Muchas gracias don Guillermo».

Habiéndose turnado el uso de la voz al Regidor **XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA**, expresó: «Muchas gracias señor Presidente. Hacer un posicionamiento a nombre de la Fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional, en el sentido de felicitar a este Cuerpo Colegiado por el paso tan trascendental que se ha dado esta mañana. Efectivamente, no es un hecho aislado, no es simplemente una modificación de algún ordenamiento, sino es un paso fundamental en el fortalecimiento al sistema democrático, un fortalecimiento puntual de la rendición de cuentas a la que estamos sujetos todos y cada uno de los representantes populares y los servidores públicos, porque en función de nuestro esfuerzo, nuestro trabajo, de nuestra representación popular, seamos iguales a todos los ciudadanos en caso de que se viole la ley. Los primero en hacer cumplir la ley, debemos de ser nosotros, quienes somos representantes populares y por eso, el hecho trascendental de que hoy quitamos el fuero a quienes son representantes populares, nos obliga a doblemente conducimos con un respeto a cabalidad de los ordenamientos jurídicos. En el PRI, sabemos que esta fue una propuesta que se hizo desde la legislatura anterior con Diputados de diferentes Partidos, impulsada en su momento por el Diputado Héctor Pizano el 11 de marzo de 2013 y que fue también avalada, como decía bien nuestro compañero Martínez Mora, por otro grupo de Diputados de la anterior Legislatura y que hoy es una realidad. Para el PRI, simple y sencillamente es hoy motivo de orgullo el que podamos ser partícipes de este proceso que permita, insisto, el fortalecimiento de una sociedad igualitaria, de un proceso de fortalecimiento del estado de derecho y del (...) que tenemos hoy como funcionarios y servidores de el compromiso en la rendición de cuentas y en la transparencia. Por ello, nuestra felicitación y nuestro compromiso de seguir adelante en este proceso, a todas las



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

fuerzas políticas que integran este Honorable Ayuntamiento de Zapopan. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Muchas gracias Regidor».

La Regidora **MICHELLE LEAÑO ACEVES**, en uso de la palabra, mencionó: «Muchas gracias, buen día para todos. El día de hoy, celebramos una Sesión de Pleno muy especial, ya que es aquí donde mostraremos una vez más el compromiso que tenemos como Regidores y representantes de los zapopanos. El voto que emitiremos el día de hoy, servirá para ratificar una reforma constitucional que pone a Jalisco como un Estado moderno y vanguardista, que actualiza su legislación acorde a las necesidades políticas y sociales que vive el País. Hoy habrá un antes y un después. De esta manera, contribuiremos a eliminar la desigualdad que existe entre funcionarios públicos y ciudadanos, por eso, como Fracción Edilicia, nos sumamos para que en el Municipio también eliminemos el fuero. Los legisladores del Estado, atendieron las exigencias de las demandas ciudadanas y discutieron diversas iniciativas tendientes a reformar la Constitución Política del Estado de Jalisco, y los Regidores de Zapopan harán lo propio. Hoy la Fracción de los Regidores del Partido Verde Ecologista de México, se suman y darán su voto a favor para que en Zapopan y en todo Jalisco, no haya distinción y es momento de aplicar la ley, considerando de gran relevancia eliminar el fuero para todos los funcionarios que gozan de él. Los tiempos han cambiado, hoy la figura del fuero ya no tiene cabida para la libre expresión de las ideas, lo que nos obliga aún más a robustecer y fortalecer las instituciones para que exista una verdadera justicia igualitaria para todos. Hoy, la Fracción Edilicia del Partido Verde, manda un mensaje a los ciudadanos de Zapopan: todos somos iguales, todos debemos respetar la ley sin distinciones entre personas, *el que la hace la paga*, queremos un Zapopan sin fuero. Muchas gracias».

El **Presidente** comentó: «Muchas gracias Regidora. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?».

No habiendo más oradores y continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Simplemente, su servidor, también se suma a las manifestaciones expresadas por el Regidor Luis Guillermo Martínez Mora, por el Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva, por la Regidora Michelle Leaña Aceves; los funcionarios públicos tenemos que asumir nuestra responsabilidad sin privilegios, simple y sencillamente debemos de tener frente a la ley la misma situación que tiene cualquier otro ciudadano, por eso el día de hoy este compromiso político entre las distintas Fracciones representadas en el Ayuntamiento para eliminar el fuero, esta reforma constitucional aprobada en el Congreso del Estado de Jalisco y que el día de hoy el Municipio de Zapopan, si bien no es el primer Municipio



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

porque hay cinco Ayuntamientos que han aprobado ya esta reforma constitucional, si seremos el primer Ayuntamiento que presente el Acta correspondiente ante el Congreso del Estado de Jalisco y esto, en congruencia con nuestra función diaria; es decir, respaldamos el trabajo y la aprobación que se ha hecho en el Congreso del Estado de Jalisco, por medio de los Diputados de las distintas Fracciones Parlamentarias y lo ratificamos también aquí en el Pleno del Ayuntamiento, estamos completamente a favor de la eliminación del fuero y esperamos que esta reforma constitucional que hoy ve luz en el Estado de Jalisco, finalmente se cristalice también a nivel nacional, porque de lo contrario, de nada serviría el simple y sencillamente eliminar en el Estado el fuero si no hay una eliminación a nivel federal también y esperamos que así suceda. Muchas gracias a todas las Fracciones por el apoyo a esta Iniciativa aprobada en el Congreso del Estado de Jalisco».

III. ASUNTOS GENERALES.

A fin de desahogar el tercer punto del Orden del Día, el **Presidente** consultó a las señoras y señores Regidores si tenían algún asunto que tratar.

Turnándose el uso de la voz al Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA**, manifestó: «Presidente, yo insistiendo para que quede formalizado la importancia de que este Cabildo salga en pleno a hacer foros de información con respecto a este tema a los ciudadanos de Zapopan; lo pongo nuevamente a consideración para que los zapopanos, independientemente de ser una Iniciativa que yo propondría que fuera una Iniciativa general de este pleno, en lugar de que fuera por alguna Fracción y nos salgamos a las calles a decirles a los ciudadanos, que no solamente sean los medios de comunicación, que haya una responsabilidad de parte de su Ayuntamiento de los ciudadanos de Zapopan, para que queden enterados en pleno del trabajo legislativo del Congreso y la responsabilidad que hemos cumplido y que estamos asumiendo ya como Municipio en Zapopan. Creo que valdría la pena que pudiéramos, en lugar de hacer una Iniciativa por Fracción, que fuera una Iniciativa que firmáramos todas las Fracciones Parlamentarias, para que pudiéramos hacer eventos públicos con la difusión de este tema».

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Regidor, ¿con la difusión del tema de la eliminación del fuero?».

El Regidor **LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA**, en uso de la voz, respondió: «Efectivamente».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Con mucho gusto, vamos viendo con las áreas correspondientes en las cuales pudiéramos tener esta mecánica,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018

puede ser el área de Participación Ciudadana que pudiera elaborar este tipo de foros informativos y de discusión, para que la ciudadanía en general se entere de esta reforma constitucional aprobada en el Congreso del Estado y avalada, en este caso, por el Ayuntamiento de Zapopan; muchas gracias Regidor».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, expresó: «Como lo indica Presidente. Se recibió escrito presentado por el Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro, en el cual comunica al Pleno de este Ayuntamiento, que se ausentará temporalmente del Municipio en los siguientes periodos: del 21 al 24 de julio y del 29 de julio al 7 de agosto, aclarando que en cualquier momento de dichos periodos podría regresar al Municipio; lo anterior de conformidad a lo dispuesto en la fracción novena del artículo 47, así como el 68 de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal. Para los periodos de ausencia temporal antes señalados, propone para que ejerza la suplencia a los siguientes Regidores: para el periodo del 21 al 24 de julio y del 29 de julio al 04 de agosto del 2016, al Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo y; para el periodo del 05 al 07 de agosto de 2016, al Regidor y Sindico José Luís Tostado Bastidas. Asimismo, solicita se notifique del presente Acuerdo, a los titulares de las distintas áreas que forman la Administración Pública Municipal y a los Organismos Públicos Descentralizados con que cuenta este Ayuntamiento. Es cuanto Presidente».

El **Presidente**, en uso de la voz, manifestó: «Hacer del conocimiento de ustedes Regidoras, Regidores, el motivo de estos dos viajes, el primero de ellos, el del día de mañana al domingo, estaré en Colombia en las Ciudades de Bogotá, primero el jueves y el viernes, y el sábado en la Ciudad de Medellín, para conocer los modelos de operación de los centros comunitarios que trabajan en estas Ciudades; como es de su conocimiento, en el Programa de Obra Pública para este año, están establecidos la construcción de dos centros comunitarios, uno de ellos en Villas de Guadalupe en los límites con la Mesa Colorada y, otro de ellos, en la Colonia Miramar, y Colombia tiene un modelo muy eficiente de mantenimiento y sobre todo, de generación de recuperación de tejido social en estos ámbitos, voy a conocer estos modelos. Es importante decir que en este viaje me recibirá tanto el Alcalde de Bogotá como el Alcalde de Medellín y que no se utilizarán recursos públicos, es decir, tanto el avión y el hospedaje lo pagaré de recursos personales y estaré aquí de regreso el próximo domingo por la noche. Asimismo, el siguiente viaje al cual estoy notificando al Pleno de este Ayuntamiento, es con motivo de una invitación que he recibido del Gobernador del Estado de Jalisco, Aristóteles Sandoval, para acompañarlo en una gira de trabajo a San José California al Silicon Valley, para poder atraer inversiones al Municipio. Muy en concreto, el interés de nuestra parte como Administración es poder concretar ya las inversiones correspondientes, sobre todo en la zona de Carretera a Colotlán, para poder generar fuentes de empleo en aquella zona del Municipio. Estos son los dos motivos por los



cuales me ausentaré en las fechas antes mencionadas y corresponden básicamente a situaciones que tienen que ver con el Municipio; eso es cuanto y ahora, si bien entiendo, señor Secretario, procederíamos a la votación nominal de la propuesta de quién se quedaría como encargado a frente del Ayuntamiento en estas fechas. Entonces le pido al Secretario que proceda en votación nominal en esta propuesta que se ha presentado».

Por lo anterior, el Secretario procedió a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Alejandro Pineda Valenzuela y Salvador Rizo Castelo.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

IV. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

Con el objeto de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente Sesión, siendo las 12:19 doce horas con diecinueve minutos del día miércoles 20 veinte de julio de 2016 dos mil dieciséis, agradeciendo la asistencia de los presentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO

MYRIAM PAOLA ARUNDIS VÁZQUEZ

LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ

ESTEBAN ESTRADA RAMÍREZ

ERIKA EUGENIA FÉLIX ÁNGELES

JOSÉ FLORES TREJO

ZOILA GUTIÉRREZ AVELAR

ARMANDO GUZMÁN ESPARZA

MICHELLE LEAÑO ACEVES

LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA

XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA

GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2015-2018



ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS



MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CARRILLO

Ana Lidia Sandoval
ANA LIDIA SANDOVAL GARCÍA



TZITZI SANTILLÁN HERNÁNDEZ



JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO



JOSÉ LUIS TOSTADO BASTIDAS



RICARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día miércoles 20 veinte de julio de 2016 dos mil dieciséis, correspondiente a la Administración Municipal 2015-2018.